DICTAMEN JUSTIFICATIVO ADENDA AMPLIACIÓN DE MONTO.

Dictamen de ampliación de monto del Contrato de Adjudicación para el Adquisición de Combustibles; ID. N° 422.937 – C.D N° 01/2023.-

A: Lic. Cristina Ayala Blanco, Intendente de San Ignacio Misiones.

En el marco de la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 63; Convenios modificatorios en Adquisiciones, locaciones y Servicios, que expresa; Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones, a sus contratos vigentes, dentro de los 12 meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte (20%) por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes pactado sea igual al pactado originalmente. Basado en lo aquí establecido, la administración necesita ampliar el contrato N° 01/2023; de la Firma **"ESUR GROUP S.A"**, para la Adquisición de Combustibles; teniendo en cuenta de que se dispone de margen en el rubro de disponibilidad presupuestaria, además del pedido de parte del Director de Hacienda de esta Institución, esto es a fin de proveer de combustibles a los vehículos utilizados para la realización de los trabajos consistente en la Recolección de Basura, traslados para reparación de cañerías entre otros trabajos inherente a las funciones de esta Institución Municipal y en el cual se utilizan las vehículos a favor de la ciudadanía y avalados en lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051, y de acuerdo a mismo cuerpo legal y sus respectivo Decreto Reglamento N° 2992/19, confiere facultades a la máxima autoridad de la convocante para realizar modificaciones a los contratos, los que deberán ser formalizados por escrito por parte de los contratantes. La solicitud de modificación de los Contratos (Ampliación de montos), cuenta con razones fundadas y explicitas para acordar el incremento en el monto de los bienes adjudicados, y la misma se ajusta a las disposiciones legales establecidas.

Es parecer de la UOC que la modificación del Contrato se ajusta a las disposiciones legales vigentes que regulan las contrataciones públicas, por lo tanto esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda una adenda de ampliación de monto como se detalla con el ANEXO I del presente dictamen.

30/03/2023.-

Ing, Com. Francisco Rodriguez.
Director U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

Ing. Com. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones

ANEXO I.

C.D. N° 01 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE - ID N° 422.937.-

OFERENTE: ESUR GRUOP S.A.

INSTITUCIÓN	MONTO TOTAL
Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones	39.187.120.-

Ítems del llamado CD 21 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" con ID: 415.642.-									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	4.408	PETROPAR	PARAGUAY	8.890	39.187.120.-
								Precio Total	39.187.120.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

Ing, Com. Francisco Rodriguez.
Director U.O.C.